

MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES DISTRIBUIDAS

Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Córdoba

CALENDARIO PARA ENTREGA Y DEFENSA DE TFMs CURSO 2022/2023

(aprobado en CAM de 17/11/2022)

El Calendario Académico Oficial (modificado) de Grados, Másteres y Doctorado de la UCO para el curso 2022/2023 (BOUCO N° 2021/01194, del 19/12/2021), indica los siguientes periodos de evaluación y cierre de actas para el TFM:

1. Hasta el 29 de julio de 2023 en la convocatoria de junio
2. Hasta el 30 de septiembre de 2023 en la convocatoria de septiembre
3. Hasta el 21 de diciembre de 2022 en la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, para el estudiantado con una única asignatura pendiente y/o el TFM.
4. Durante todo el curso académico, previa solicitud de adelanto de convocatoria de TFM por finalización de estudios al CAM y tras la aprobación de éste.

(Los periodos 3. y 4. son para alumnos ya matriculados de TFM en el curso 2021/22 o anterior.)

La defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM) será presencial y sin restricciones de aforo ni medidas de prevención generales, según escrito del Rector de 09/09/2022. Si, excepcionalmente, se precisase de sesión telemática de defensa, alumnos o tutor, indistintamente, informará y justificará al CAM con la antelación suficiente, sin que ello exima al tribunal de constituirse de forma presencial en la ubicación que designe al efecto y que deberá contar con los medios necesarios y suficientes para asegurar dicha sesión telemática síncrona.

Así, para dar el plazo indicado en la Normativa del Trabajo Fin de Máster (CAM de 25/01/2011, modificado el 07/03/2012) para la composición de los tribunales, la revisión de la documentación y proceder a la defensa antes de la fecha de cierre de actas se aprueban, los siguientes plazos para la **[1] Entrega de Documentación y Solicitud de Defensa** y para la **[2] Exposición y Defensa** de los mismos

Convocatoria extraordinaria, llamamiento de diciembre¹:

[1] hasta el 2 de diciembre, a las 14:00 horas

[2] entre el 14 y el 20 de diciembre

Convocatoria ordinaria, llamamiento de julio:

[1] hasta el 7 de julio, a las 14:00 horas

[2] entre el 18 y el 21 de julio

Convocatoria ordinaria, llamamiento de septiembre:

[1] hasta el 15 de septiembre, a las 14:00 horas

[2] entre el 26 y el 29 de septiembre

[1] Entrega de la documentación y Solicitud de Defensa del TFM.

De acuerdo con la Normativa citada, el/la alumno/a presentará tres ejemplares definitivos completos de su trabajo en la Secretaría del Máster (Secretaría del Departamento de Ingeniería Electrónica y de Computadores, Edificio Leonardo da Vinci, Campus de Rabanales) en formato papel, y uno en soporte digital. Dichos ejemplares deben incluir obligatoriamente la autorización o VºBº, el informe y la propuesta de tribunal por parte de la dirección del TFM conforme a la normativa.

Además, habrá que entregar impresa una captura de pantalla que acredite haber cumplimentado las encuestas correspondientes al alumnado del máster, a las que se puede acceder a través del siguiente enlace

https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=170

[2] Exposición y defensa del TFM.

Una vez presentados los trabajos, el CAM, en sesión extraordinaria y en base a la propuesta, nombrará a los miembros de los tribunales y suplentes. Esta decisión se comunicará a cada uno de los respectivos tribunales y suplentes e informará a alumnos y tutores.

Quien presida el tribunal coordinará la composición definitiva del mismo, la fecha y hora de defensa y reservará el espacio para el acto. Asimismo y antes de las 48 horas previas a la fecha de inicio de las exposiciones y defensas, comunicará estos términos a la Dirección del máster (erddirección@uco.es) para que se soliciten las actas según procedimiento establecido por el IdEP hasta 2 días hábiles antes del inicio del periodo de exposición y defensa.

¹ En caso de haber alguna asignatura suspensa, el acta de la convocatoria extraordinaria de diciembre de dicha asignatura deberá estar cerrada el día 9 de diciembre para que se pueda convocar al tribunal cumpliendo con la normativa vigente.

En caso de que hubiera un número elevado de TFM en cualquiera de las convocatorias, por motivos de organización, las fechas de exposición y defensa se pueden ampliar sobre las previstas.

Nota: Se recuerda que la normativa obliga a presentar la Solicitud de Admisión al CAM para su aprobación, al menos, cuatro meses antes de su Exposición y Defensa.

El impreso de Solicitud de Admisión (perfiles profesional e investigador) se encuentra disponible en el espacio Moodle de TFM del Máster en formato MS-Word y como anexos al Reglamento de TFM del MUERD.

Además de la solicitud debidamente cumplimentada, que es preceptiva, se ha de entregar un breve anexo (3-5 páginas) con una descripción más detallada del tema propuesto: introducción, antecedentes, objetivos, planificación, materiales y métodos, y referencias; con el objeto de facilitar a la CAM valorar la adecuación de la propuesta a lo establecido para este tipo de trabajos.

En Córdoba, a 17 de noviembre de 2022

